NOTA UOC N° 611/2023

Asunción, 25 de octubre de 2023.-

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, en relación a la **Nota DNC N° 7190/2023**, emanada de la DNCP en el marco de los expedientes 307164, 307173 y 307175; a la **Nota DNC N° 7212/2023**, emanada de la DNCP en el marco del expediente 307169 y a la **Nota DNC N° 7190/2023**, emanada de la DNCP en el marco del expediente 307164, todas referidas a la verificación de las prórrogas del Contrato Nº 53/2021, suscrito con la firma CALDETEC INGENIERIA SRL en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758, por medio de los cuales se efectúan observaciones.

Al respecto se adjunta el Dictamen Jurídico N° 153/2023, de fecha 25/10/2023 y las órdenes de inicio correspondientes a CALDETEC INGENIERIA SRL.

Por tanto, en base a lo brevemente detallado, solicito considere la presente remisión y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación respectiva, en el Portal de Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES REPÚBLICA DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República